



ESTUDIO DEL SECTOR
PROCESO RE-010-2025
PRINCIPIO DE PLANEACIÓN

La Institución Educativa, realiza el siguiente análisis del sector teniendo en cuenta la intención del proceso contractual que se desea realizar.

1. ASPECTOS GENERALES

SOBRE LA DIMENSIÓN CONSTITUCIONAL EN QUE SE BASA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO

El artículo 2 de la Constitución Política, establece como fines esenciales del Estado: “(...) Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares.” (Subrayado fuera de texto)

El artículo 44 Ibídem, indica: “Son derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión.”

“... el Estado tienen la obligación de asistir y proteger al niño para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos. Cualquier persona puede exigir de la autoridad competente su cumplimiento ...”

“Los derechos de los niños prevalecen sobre los derechos de los demás.” (Subrayado fuera de texto)

El artículo 67 Ibídem, establece: “La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura.”

(...)

“Corresponde al Estado regular y ejercer la suprema inspección y vigilancia de la educación con el fin de velar por su calidad, por el cumplimiento de sus fines y por la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos; garantizar el adecuado cubrimiento del servicio y asegurar a los menores las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo.” (Subrayado y negrilla fuera de texto).

LA IMPORTANCIA QUE TIENEN LOS MANTENIMIENTOS DE UNIDADES SANITARIAS EN LA INSTITUCIÓN

El mantenimiento de los bienes sanitarios destinados a la atención de la primera infancia es fundamental para **proteger la salud y el bienestar de los niños y niñas**, garantizando espacios **seguros, limpios y funcionales** que favorezcan el desarrollo integral y la permanencia en el sistema educativo.

La primera infancia requiere ambientes especialmente cuidados, donde la higiene y la salubridad sean prioridad, por lo que mantener en óptimas condiciones los servicios sanitarios es una acción esencial para la **prevención de enfermedades** y la promoción de hábitos saludables.



Asimismo, el mantenimiento contribuye a **prolongar la vida útil de la infraestructura educativa**, reduciendo costos futuros de reparación y asegurando el uso eficiente de los recursos públicos. De esta manera, la **Administración Municipal de Alvarado** reafirma su compromiso con la **calidad educativa**, el **bienestar infantil** y la **adecuada gestión de los bienes públicos**.

Regulatorio:

NORMA TÉCNICA COLOMBIANA - NTC 4595 del 18/03/2020 "Planeamiento y diseño de instalaciones y ambientes escolares".

-Constitución **Política de Colombia (1991)**

- **Artículo 67:** Establece que la educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social. Corresponde al Estado garantizar las condiciones necesarias para su adecuada prestación.
- **Artículo 365:** Dispone que los servicios públicos son inherentes a la finalidad social del Estado y que este debe asegurar su prestación eficiente a todos los habitantes.

-**Ley 80 de 1993 – Estatuto General de Contratación de la Administración Pública**

Define los principios, procedimientos y obligaciones que rigen la contratación estatal, garantizando la transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva en los procesos contractuales adelantados por las entidades públicas.

-**Ley 1150 de 2007**

Introduce medidas para la eficiencia y la transparencia en la contratación pública, y establece las diferentes modalidades de selección de contratistas, entre ellas la **mínima cuantía** y la **menor cuantía**, aplicables según el valor y naturaleza del contrato.

Código de la UNSPSC:

El código del servicio requerido que se define en el Clasificador de Bienes y Servicios son:

Descripción Producto	Código Producto
Servicio de mantenimiento de edificios	72101507

FUNDAMENTO TÉCNICO:

Por el mantenimiento de infraestructura educativa y demás, técnicamente se fomenta en lo siguiente:

Objetivo General: Realizar el **mantenimiento preventivo y correctivo de los bienes sanitarios destinados a la atención de la primera infancia** en la **Institución Educativa La Tigrera** del municipio de **Alvarado**, con el fin de garantizar condiciones óptimas de **higiene, seguridad, funcionalidad y bienestar**, que favorezcan el desarrollo integral de los niños y niñas.

Objetivo Específico:



- Reparar y adecuar los sistemas hidráulicos, sanitarios y accesorios de las unidades sanitarias, asegurando su correcto funcionamiento y durabilidad.
- Mejorar las condiciones de salubridad e higiene de los espacios utilizados por los niños y niñas de primera infancia, reduciendo riesgos de enfermedades y contaminación.
- Asegurar la accesibilidad y ergonomía de los bienes sanitarios, garantizando su uso adecuado por parte de la población infantil.
- Prolongar la vida útil de la infraestructura sanitaria, mediante labores de mantenimiento preventivo que eviten daños mayores y optimicen los recursos públicos.
- Cumplir con la normatividad vigente en materia de infraestructura educativa, salubridad y contratación estatal, asegurando una ejecución transparente y eficiente del proceso.

Ficha Técnica:

El presente cuadro establece las descripciones del servicio requerido por la institución educativa, respectivamente:

ITEM	DESCRIPCION	U/M	CANT	SEDE
1	SUMINISTRO E INSTALACION DE ORINAL PEQUEÑO MAS ACCESORIOS CON SUS ACOMETIDAS DE ENTRADA Y SALIDA NUEVAS	UND	2	MONTEGRANDE
2	DEMOLICION DE MURO TIPO ORINAL DE 1.43 MTS DE LARGO POR 50 DE ALTO	UND	1	MONTEGRANDE
3	SUMINISTRO E INSTALACION DE BALDOSA PARA ORINAL BLANCA	M2	7	MONTEGRANDE
4	SUMINISTRO E INSTALACION DE SEPARADOR PARA ORINAL DE 1MTS POR 50 CM	UND	1	MONTEGRANDE
5	SUMINISTRO E INSTALACION DE SANITARIO MINI CON SUS ACOMETIDAS SANITARIAS E HIDRAULICAS NUEVAS	UND	1	VALLECITOS
6	ELABORACION DE PARED EN BLOQUE DE 2.2 MTS DE ALTA POR 1.5 MTS DE ANCHA SE DEBE PAÑETAR POR LOS DOS LADOS Y PINTAR	UND	1	VALLECITOS
7	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA METALICA DE 2 MTS DE ALTA POR 70 CM DE ANCHA CON PASADOR Y ARGOLLAS PARA CANDADO	UND	1	VALLECITOS
8	SUMINISTRO E INSTALACION DE BALDOSA BLANCA PARA PISO	M2	3,5	VALLECITOS

Lugar de ejecución:

Sede Montegrante y vallecitos de la Institución Educativa la tigrera del municipio de Alvarado.

Población beneficiaria:

Dirección: Vereda La Tigrera

Email: jesus.bernal@sedtolima.gov.co - Teléfono: 3213188071

Web: <http://www.https://latigrera.colegiosonline.com/>



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA TIGRERA
NIT 900.028.806-6
ALVARADO - TOLIMA

ESTUDIO DEL SECTOR
PROCESO REGIMEN ESPECIAL DE I.E LA TIGRERA

Pág. - 4 - de 6



Docentes

Directivo

Estudiantes

Cronograma

Cronograma: La ejecución del contrato se hará dentro de los Diez (10) días calendario siguiente a la firma del acta de inicio, así:

Actividad	DIAS								
	1	2	3	4	5	6	7	10
ENTREGA DE LA OBRA									X

ESTUDIO DE LA OFERTA

La Institución Educativa analizo la oferta del escenario comercial en el ámbito local y virtual, identificando los siguientes proveedores en el Registro Único Empresarial y Social – RUES, con las siguientes características:

RAZON SOCIAL	NIT	ACTIVIDAD ECONOMICA (CIIU V 4)	TIPO DE SOCIEDAD
ANDRES MAURICIO SALAS	1106482951-2	CONSTRUCCION DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	PERSONA NATURAL
JHON SEBASTIAN QUINTERO	1106485070	CONSTRUCCION DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	PERSONA NATURAL

ESTUDIO DE LA DEMANDA

La Institución Educativa LA TIGRERA, analizo la demanda de los antecedentes contractuales de similar objeto que ha realizado, así:

PREGUNTA	DESCRIPCIÓN DE LOS REQUERIDO
Objeto del Contrato	NA
Número y fecha del Contrato	NA
Modalidad selección	NA
Razón Social Contratista - NIT	NO
Valor del Contrato	NA
Plazo del Contrato	NO
Garantías exigidas en el contrato	No
¿Se han impuesto sanciones al contratista?	No

RIESGOS PREVISIBLES

Entiéndase por riesgo previsible: *Aquella amenaza, peligro o acontecer futuro y posiblemente cierto que por la experiencia técnica y profesional de los contratantes son razonablemente tipificables para su asignación y mitigación ya sea por una de las partes o por ambas.*

Dirección: Vereda La Tigrera

Email: jesus.bernal@sedtolima.gov.co - Teléfono: 3213188071

Web: <http://www.https://latigrera.colegiosonline.com/>



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA TIGRERA
NIT 900.028.806-6
ALVARADO - TOLIMA

ESTUDIO DEL SECTOR
PROCESO REGIMEN ESPECIAL DE I.E LA TIGRERA

Pág. - 5 - de 6



Conforme al artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, y el *Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación* expedido por Colombia Compra Eficiente; la I.E. procede a tipificar, estimar y distribuir los riesgos previsibles del futuro contrato objeto del presente proceso de selección, así:

Número	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia	Probabilidad	Impacto	Impacto después del tratamiento			Monitoreo y revisión
									Valoración del Riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	
1	General	Externo	Ejecución	Riesgos Sociales	Son los derivados de los cambios de las políticas gubernamentales y de cambios en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato.	Suspensión temporal	Possible	Moderado	cualquier momento	Revisar procesos	Entidad - Contratista	Entidad - Contratista
2	Interno	Planeación - Ejecución	Riesgos Operacionales		Son los asociados a la operatividad del contrato, tales como: (i) La insuficiencia del Presupuesto oficial; (ii) Del plazo del contrato.	Improbable	Menor	Raro	Improbable	Menor	No	A los 3 días siguientes de originarse el riesgo
						Insignificante	Puede ocurrir excepcionalmente	Insignificante	Puede ocurrir ocasionalmente	Occasionalmente	Entidad - Contratista	A los 5 días siguientes de originarse el tratamiento
						Riesgo Baío	Riesgo Baío	Riesgo Baío	Revisar procesos	Entidad - Contratista	Analisis jurídico y financiero	Reuniones
						Entidad	Entidad	Entidad	Entidad	Entidad	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
											¿Afecta la ejecución del contrato?	Cada 2 días
											Personas responsables por implementar el	
											Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	
											Fecha estimada en que se completa el tratamiento	
											¿Cuándo?	



ANALISIS DE PROYECCION DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

Para determinar el valor del presupuesto oficial del futuro proceso de selección, se realizaron solicitudes de cotización a diferentes proveedores del sector analizado, recibiendo de ellos tales cotizaciones y procediendo a su análisis a partir de la fórmula matemática de la media aritmética, así:

ITEM	DESCRIPCIÓN	Cotización No. 1 ANDRES MAURICIO SALAS	Cotización No. 2 JHON SEBASTIAN QUINTERO	Promedio
1	Mantenimiento y reparación de los bienes sanitarios destinados a la atención de la primera infancia en la Institución Educativa La Tigrera del municipio de Alvarado, con el fin de garantizar el correcto funcionamiento, la salubridad, la accesibilidad y las condiciones higiénicas adecuadas de las unidades sanitarias, de acuerdo con los lineamientos técnicos y sanitarios exigidos por el Ministerio de Educación Nacional.	\$6.398.859,00	\$6.275.619,00	\$6.337.239,00
\$6.337.239,00				

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR	CDP No.
22.2201.0700.04 - 2.3.2.02.02.005.01	Ampliación, adecuación, mejoramiento y mantenimiento de infraestructura educativa - Primera Infancia	\$6.337.239,00	010
PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO			\$6.337.239,00

ORIGINAL FIRMADO
JESUS EDUARDO BERNAL PRADA
Rector